



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía,10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

EXPEDIENTE: EXPEDIENTE: OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DEL ENTORNO DE LA CASETA MUNICIPAL. EXPT. 2009/6

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto Licitación: 41.140,11 + 6.582,42 (IVA)= 47.722.53 €

ASUNTO: Resolución Adjudicación Provisional

Examinado el expediente tramitado al efecto, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con la misma, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a dictar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la contratación de las “**OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DEL ENTORNO DE LA CASETA MUNICIPAL.** “ a la empresa **CONSTRUCCIONES PEDRO RADA** en la cantidad de **41.140,11€ + 6.582,42 (IVA): 47.722,53€** y conforme a los criterios negociados y valorados que preceden.

SEGUNDO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar, que incluirá además la Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva, por **importe de dos mil cincuenta y siete con cero uno (2.057,01) €**, correspondiente al 5% del precio de adjudicación del contrato de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La garantía se podrá prestar de las siguientes formas:
 - En efectivo o en valores de Deuda Pública.
 - Mediante aval prestado por bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía,10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

- Mediante contrato de seguro de caución con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo.

CUARTO.- Requerir al interesado para que en el plazo anteriormente citado aporte documentación acreditativa de alta y vigencia del epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas que le habilite para el ejercicio del objeto del contrato.

Lo doy en Montalbán de Córdoba 6 Noviembre de 2009.

EL ALCALDE

Ante mi

La Secretaria

Fdo: José Cañero Morales